

LA DESIGUALDAD EN EL CUIDADO: REFLEXIONES SOBRE EL TRABAJO DE LAS MUJERES CUIDADORAS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS HASTA 2025

Patricia Eugenia Sánchez Mundo

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, MX

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-4423-4628>

Cómo citar: Sánchez Mundo, P. E. (2025). La desigualdad en el cuidado: Reflexiones sobre el trabajo de las mujeres cuidadoras durante la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias hasta 2025. *Punto y Coma*, XVIII, 30–36. <https://doi.org/10.67098/k6ny9849>

© 2025 Autores. Este es un artículo de acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0) (CC BY-NC 4.0).

SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

<https://journals.sagrado.edu/index.php/puntoycoma>

LA DESIGUALDAD EN EL CUIDADO: REFLEXIONES SOBRE EL TRABAJO DE LAS MUJERES CUIDADORAS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS HASTA 2025

Patricia Eugenia Sánchez Mundo

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, MX

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-4423-4628>

RESUMEN

A cinco años de la pandemia por COVID-19 sigue siendo evidente la desigualdad y afectación que las mujeres siguen viviendo en las prácticas que realizan. En varios sectores se necesitan reestructurar y mejorar el trabajo de cuidados, su falta de remuneración y la asignación que históricamente ha sido una labor atribuida a las mujeres. Este ensayo analiza la experiencia de las cuidadoras en México durante el periodo de la emergencia sanitaria, argumentando que el mandato del cuidado no es solo parte de la naturaleza de las mujeres, sino que responde a factores como el contexto, las estructuras sociales, culturales y de género profundamente arraigadas que influyen a esta atribución. A partir de las teorías de la ética del cuidado (Carol

Gilligan) y ética de la justicia (Lawrence Kohlberg), se examina cómo los roles de cuidado han sido asumidos e interiorizados de forma desigual por las mujeres, especialmente en contextos de crisis. Mediante esta reflexión, se propone una mirada crítica al trabajo de cuidados durante y después de la pandemia, subrayando sus impactos en el bienestar, la autonomía y el reconocimiento social de las mujeres. En este ensayo se aboga por resignificar el cuidado como una responsabilidad colectiva que requiere políticas públicas estructurales y transformaciones culturales urgentes.

PALABRAS CLAVES: Trabajo de Cuidados, Desigualdad de Género, Ética del Cuidado, COVID-19, Justicia Social, Mujeres Cuidadoras, Trabajo no Remunerado.

La pandemia por COVID-19 dejó entrever muchas situaciones antes invisibilizadas y hasta normalizadas para las mujeres, como es el trabajo de cuidados. La distribución desigual en el cuidado ha sido por años asignada de forma automática a las mujeres, considerándolo parte de su naturaleza; sin embargo, las construcciones culturales, los mandatos de género, las prácticas familiares y las estructuras socioeconómicas han influido enormemente en perpetuar su normalización. Durante la pandemia por COVID-19, esta realidad se agudizó de manera signi-

ficativa: tanto el confinamiento como la sobrecarga hospitalaria, la suspensión de servicios educativos y de salud, así como la pérdida de empleos, colocaron a las mujeres en el centro de la gestión de cuidados, además de multiplicar sus responsabilidades dentro y fuera del hogar.

Por años, las mujeres han asumido diferentes roles dentro del hogar y en las familias. En México, como en gran parte de América Latina, las principales cuidadoras de personas enfermas durante la pandemia

por COVID-19 fueron las mujeres, al mismo tiempo que se encargaron del sostén económico como proveedoras del hogar, realizando las labores domésticas y acompañando los procesos educativos de sus hijas e hijos. Esta sobrecarga evidencia la estructura social que descansa en el trabajo no remunerado e invisibilizado de las mujeres.

A la luz de lo ocurrido durante la emergencia sanitaria entre 2020 y 2022, se consideran también los efectos persistentes a la fecha. El presente ensayo hace una reflexión acerca de

el papel que las mujeres han desempeñado durante la pandemia, su trabajo como cuidadoras del hogar y la familia —el cual se sobrecargó de más responsabilidades— y evidenció la desigualdad de género, puso en la mira la poca atención al impacto en la calidad de vida de las mujeres y la falta de reconocimiento por una labor que debería ser compartida por más miembros; así mismo hizo eco de estructuras económicas que desfavorecen su labor. Es evidente la necesidad de continuar en la construcción de una visión de equidad y revalorización de la mujer, dejando a un lado las asignaciones por género o la división sexual del trabajo convertidas en obligaciones solo para las mujeres, siendo parte de una disputa simbólica, social y económica.

El cuidado como mandato: Entre el género, la moralidad y la desigualdad

Durante años, el trabajo de cuidado de algún miembro de la familia o persona cercana al círculo inmediato ha sido adoptado por las mujeres. El cuidado de un enfermo representa un gasto económico que ni las familias ni los pacientes son capaces de cubrir, por ello muchas veces es asumido por mamás, esposas o hijas. El crecimiento en la tasa de población de adultos mayores, así como de quienes padecían síntomas por la enfermedad de COVID-19, las hizo asumir la responsabilidad del cuidado: un cuidado informal y no remunerado provocado por las problemáticas en los sistemas de salud (García-Calvente, 2004, p. 90).

Sin embargo, a pesar de que el cuidado informal mayoritariamente siempre ha estado a cargo de la mujer, existen causalidades que llevan a esto, como la convivencia cercana, el parentesco y el género. Este hecho en la atención informal pone de manifiesto las cargas y responsabilidades diferenciales que existen en el hombre y la mujer, sobre todo debido al impac-

to en la calidad de vida de las mujeres para realizar este trabajo. Durante la pandemia, en que se vieron rebasadas por sus diversas actividades, se visibilizó con más fuerza esta realidad (García-Calvente et al., 2004).

Al cerrar las escuelas, colapsar los servicios de salud y aumentar los cuidados necesarios en los hogares, el trabajo no remunerado se intensificó drásticamente y fue asumido mayormente por mujeres. Durante el primer año de la pandemia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2021) estimó que las mujeres mexicanas destinaron entre 10 y 14 horas diarias al trabajo de cuidados, cifra que superó por mucho la de los hombres.

La problemática con el trabajo del cuidado formal no solo se limita a los altos costos, sino que implica, en muchas ocasiones, grandes desplazamientos y gastos de traslado, en los que muchas veces los enfermos muestran preferencia por permanecer en sus hogares, junto a sus seres queridos y pertenencias. Además, la cultura en la que hemos crecido, al menos en América Latina, prioriza a la familia, considerando el cuidado una manera de retribuir al enfermo por sus atenciones anteriores o por su jerarquía en la familia, por lo cual las hijas, cónyuges o madres asumen este rol con mayor frecuencia (García-Calvente et al., 2004, p.85-87).

Las cuidadoras dedicaron —y en muchas ocasiones aún dedican— la mayor parte de su tiempo a esta actividad, pues en la mayoría de los casos para las mujeres de familias de bajos recursos y/o mujeres sin trabajo no existe otra opción (García-Calvente et al., 2004, p.86). Integraron además otras actividades, como en el contexto de la pandemia por COVID-19, debido a la pérdida de empleos, falta de proveedor y crisis agudizadas por la emergencia sanitaria, volviéndose cuidadoras de sus hogares, en el ámbito comunitario y sanitario, muchas veces sin protección adecuada, sin reconocimiento, sin descanso y sin consideraciones a su propia salud.

En las sociedades contemporáneas, la desigualdad de género persiste en actividades como el trabajo de cuidados no remunerado. A lo largo de la historia, las mujeres han asumido el cuidado como una extensión de su identidad, como parte de su naturaleza. Sin embargo, esta asignación no es neutral, sino que responde a construcciones culturales que han vinculado lo femenino con lo afectivo, lo doméstico y lo

sacrificial, reforzando una división sexual del trabajo que se reproduce en las relaciones familiares, instituciones y políticas públicas (Chodorow, 1978, p. 61; Fraser, 1997, p.16-26).

La ética del cuidado vs. La ética de la Justicia: El lugar de la Mujer

El trabajo en el cuidado, visto desde la ética del cuidado con Carol Gilligan psicóloga, filósofa y feminista, (citada en Alonso, 2006, p. 98), señala que las mujeres tienden a resolver los dilemas éticos desde una lógica relacional centrada en el cuidado de los otros. Según Alonso y Fombuena (2006), en lugar de apelar a principios abstractos de justicia, Gilligan critica el modelo moral de Lawrence Kohlberg en que, lejos de implicar inferioridad moral, revela una sensibilidad ética distinta que da pie a la ética del cuidado.

La realidad ha demostrado que no solo en tiempos de crisis, sino la mayor parte del tiempo, las mujeres priorizan el bienestar ajeno por encima del propio, incluso a costa de su salud física y mental. Este comportamiento, que se interpreta como altruismo, es más bien una expresión de una estructura moral desigual. Las mujeres ajustan sus horarios, trabajan menos horas en un empleo remunerado o toman tareas dobles para equilibrar el cuidado con la remuneración económica, siendo propensas a sufrir un deterioro en su salud y a caer en la pobreza, lo que muchas veces las obliga a acceder a programas sociales -en casos de que existan y sea posible formar parte de ellos- que las apoyen en etapas posteriores. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2022, sección: Los principales desafíos: el impacto en la economía, la salud y la mente).

Surgen grandes interrogantes alrededor de este tema: ¿por qué las mujeres aceptan asumir el papel de cuidadoras? ¿Son las estructuras sociales y económicas las que las obligan a hacerlo? ¿O en verdad existe algo en su naturaleza que las hace actuar de determinada manera?

Sin duda, la estructura social influye en las acciones de las mujeres; la convivencia de géneros, con un predominio jerárquico y androcéntrico, ha logrado que las mujeres acepten la asignación de actividades y la división sexual del trabajo. El peso cultural, apoyado en creencias y tradiciones, y la interiorización

de la mujer hacia una tendencia al trabajo de cuidados interfieren mayormente en la responsabilidad por el bienestar ajeno (Historia, 2019).

Arrimada (2021) profundiza sobre este tema haciendo una revisión del trabajo del psicólogo Lawrence Kohlberg y la ética de la justicia. Su modelo de razonamiento consistió en seis etapas y tres niveles diferentes; a través de estudios con niños, descubrió los niveles morales que estos iban alcanzando a medida que su capacidad cognitiva aumentaba en relación con su edad y educación. Este experimento exponía a los niños a dilemas morales en los que participaban, eligiendo seguir normas o desobedecerlas en beneficio de otra persona. El estudio mostró que los distintos niveles de razonamiento cambian de acuerdo con la educación y la edad: la moralidad preconventional (4 a 10 años), la moralidad convencional (10 a 13 años) y la moralidad posconventional (adolescencia a adultez temprana), considerada esta última como la auténtica moralidad. En el primer nivel, el niño mantiene una perspectiva individualista basada en el hedonismo e intereses propios; en el segundo, integra una perspectiva orientada hacia las personas cercanas y la necesidad de agradar; en el tercero, reconoce conflictos entre estándares morales y toma decisiones basadas en principios de justicia e igualdad.

La premisa de estos estudios podría parecer la respuesta a la vinculación entre la mujer y el cuidado; sin embargo, Gilligan realizó críticas significativas al modelo de Kohlberg, considerando que no fue elaborado en situaciones reales, sino en contextos prefabricados, experimentales y sesgados. Según Gilligan, los estudios mostraban niveles intermedios de desarrollo moral en las mujeres, en contraste con los hombres que alcanzaban niveles máximos, lo cual no respondía a diferencias reales, sino metodológicas. A partir de estas críticas, Gilligan desarrolla su teoría de la ética del cuidado alterna al enfoque de la ética de la justicia (Arrimada, 2021).

Carol Gilligan aportó una voz diferente y relevante al debate moral: consideró a las personas como concretas y situadas, en donde el contexto y las relaciones sociales influyen directamente en las acciones que realizan. La teoría moral de la ética del cuidado permite analizar el impacto de los principios morales de la ética de la justicia y contribuye a justificar el carácter universal del derecho y la obligación al cuidado (Arrimada, 2021).

Gilligan retoma las aportaciones de Nancy Chodorow, socióloga psicoanalítica feminista, quien estudió el desarrollo de las mujeres y la reproducción social. Desde esta perspectiva, Chodorow plantea que los roles femeninos y masculinos se construyen socialmente, y que la responsabilidad de las mujeres en el cuidado del recién nacido influye en la conformación de su identidad. Asimismo, explica la construcción social de los roles de género a partir del contraste entre experiencias relacionales tempranas —de carácter dual y posteriormente más complejas—, así como la desvalorización de lo femenino dentro de patrones de comportamiento masculino de alcance transcultural. Además, señala que en el matrimonio la mujer tiende a centrarse en el cuidado de los hijos, desplazando su papel en la relación de pareja. (Gilligan, 1993, p. 7-16; 2013, p. 12-24).

Así, la personalidad femenina tiende a relacionarse y conectar más con otras personas, a diferencia de la masculina. Esto se debe a que, durante los primeros años, los cuidados y la formación de identidad los realiza la madre, lo cual genera procesos interpersonales distintos entre niños y niñas. Las niñas evolucionan en una relación de semejanza con la madre, sintiéndose similares y apegadas; mientras que los niños se definen separados de ella, lo cual corta su sentido de empatía. Separarse de la madre se vuelve crucial para desarrollar su identidad masculina; en las niñas, el apego contribuye a su femineidad (Faerman, 2015, p. 125).

La concepción moral de preocupación por el cuidado se centra en el desarrollo moral en torno a las relaciones, las responsabilidades y una moralidad imparcial. Este enfoque permite entender reglas desde un pensamiento narrativo, contextual, no formal y no abstracto, que surge de responsabilidades en conflicto y de la resolución de problemas morales. En las mujeres, la compasión y tolerancia se relacionan con el razonamiento contextual; ellas entienden causas y consecuencias como reflejo del sufrimiento individual (Faerman, 2015, p. 126). Las características fundamentales de la ética del cuidado en Gilligan se centran en la comunidad, la atención, la interdependencia, la responsabilidad y el cuidado, que significan una fuerza que impulsa la cooperación y la empatía para sostener relaciones interpersonales (Rodríguez, 2005, p. 2-4).

Esto permite reconocer que entre la ética del cuidado y la ética de la justicia existe una tendencia de

las mujeres a priorizar el bienestar ajeno. Es una responsabilidad interiorizada, pero no una obligación; por lo tanto, no debe asumirse imperiosamente ni asignarse únicamente a la mujer. El hombre debe integrarse a estas actividades para lograr un equilibrio que sostenga las dinámicas sociales, pues la mujer, en su desarrollo de habilidades y capacidades, ha tenido que luchar contra la división sexual del trabajo que la ha relegado (Connectas, 2022, sección: El Peso de Ser Cuidadoras).

El Cuidado en tiempos de crisis: Desgaste y sobrecarga

Debido al contexto provocado por la crisis sanitaria, la sobrecarga y precarización de las actividades de la mujer permitieron mostrar y reconocer la situación. Las mujeres cuidaron más de lo que ya cuidaban, hicieron más de lo que ya hacían, y lo peor fueron las condiciones en las que se desarrollaron: sin servicios públicos, sin apoyo, sin recursos y sin descanso. Esta sobrecarga desembocó en consecuencias directas sobre su salud física, emocional y económica.

Hay que poner especial atención, pues entre la ética del cuidado y la ética de la justicia se sitúa otra tensión: la concepción del cuerpo de las mujeres como parte de una economía que depende de su disponibilidad constante, su desgaste emocional y su trabajo no remunerado o subvalorado. En este sentido, Sayak Valencia (2010) filósofa mexicana cuya obra examina la violencia y la precarización como expresiones del capitalismo contemporáneo, entiende la desigualdad y la explotación como expresiones en contextos atravesados por la violencia y la precarización, donde los cuerpos se convierten en recursos económicos. Aunque su análisis se centra en economías de violencia explícita, su planteamiento permite ampliar la reflexión hacia formas menos visibles, pero igualmente estructurales, de explotación.

Desde esta perspectiva, el trabajo de cuidados puede leerse como una de esas formas en las que la desigualdad se sostiene de manera cotidiana, no solo por su distribución inequitativa, sino por las condiciones en las que se ejerce. Así, el cuidado deja de ser únicamente una práctica ética para evidenciarse también como un espacio atravesado por relaciones de poder, donde el cuerpo y el tiempo de las mujeres son constantemente requeridos y, al mismo tiempo, desvalorizados (Valencia, 2010).

Diversos estudios muestran que durante la pandemia por COVID-19 aumentaron los niveles de ansiedad, estrés y agotamiento entre mujeres cuidadoras, especialmente en hogares monoparentales y en contextos de pobreza (ECLAC, 2021; ONU Mujeres, 2022). Ni años antes ni años después han cambiado estas situaciones ni han sido atendidas; las mujeres continúan viviendo bajo condiciones de relegación e invisibilización.

Debido a la pandemia, su economía se vio inestable y frágil, sin cambiar mucho hasta la fecha. Perdieron sus empleos o abandonaron el mercado laboral por la imposibilidad de compatibilizar sus tiempos. La CEPAL (2022) reportó que la participación de las mujeres en América Latina tuvo un retroceso de una década, consecuencia de las medidas implementadas, afectando su inserción social, autonomía económica y salud. ¿Cuál podrá ser entonces el estímulo que propicie una transformación necesaria y real?

Conclusiones: Hacia una resignificación del cuidado

Es inevitable decir que la invisibilización de la mujer particularmente en el trabajo de cuidados a pesar de no ser este un problema reciente, sí ha sido constante y ha revelado muchas otras situaciones que han sostenido esta estructura.

En México se han buscado iniciativas para el trabajo de cuidados; sin embargo, este continúa sin tener reconocimiento como trabajo real y remunerado. La legislación avanza lentamente y las políticas públicas existentes son fragmentarias. La Ley General de Cuidados busca establecer un marco legal que garantice el derecho al cuidado, la autonomía e igualdad de género, pero aún no cuenta con una aprobación definitiva, por lo tanto, sus acciones de apoyo e implementación son nulas. Asimismo, los problemas en el sector salud, consecuencia de la pandemia y de malas administraciones, han postergado la atención sanitaria, causando consecuencias más graves en la salud de los pacientes y sus cuidadoras. No existe apoyo moral ni económico hacia las mujeres cuidadoras, lo cual refuerza la idea de que cuidar es una responsabilidad privada y femenina, y que sin importar la explotación del cuerpo de la mujer, éste seguirá siendo utilizado para cumplir fines que otros no están dispuestos a asumir. Existe una necesidad social que exige soluciones colectivas

y una necesidad económica reestructurada lejos de la indiferencia.

El cuidado no debe seguir entendido como un asunto de mujeres, sino reestructurado como una práctica social fundamental para la sostenibilidad de la vida. Reconocer su valor implica medirlo desde sus diversos términos económicos y sanitarios, así como culturales, como un elemento transformador de desigualdades. Desde la ética del cuidado, proponer una redistribución de estas tareas es un llamado a repensar el orden social en su conjunto (Pérez Orozco, 2014). Desde la ética de la justicia se requiere también una evolución en la forma de pensar para educar a las generaciones en equidad y respeto hacia el trabajo que implica cuidar a un enfermo. Considerarlo desde la perspectiva económica, implica un total respeto a la dignidad de la mujer, más allá de un reconocimiento simbólico, tomar en cuenta la enorme aportación que el trabajo de las mujeres brinda sin prestaciones ni apoyos públicos.

Años después de la declaración de la pandemia por COVID-19 aun persiste la problemática de las mujeres que no han podido reincorporarse plenamente al empleo, brechas educativas que afectan a niñas que asumieron tareas domésticas y un aumento de la pobreza feminizada. Sigue habiendo una urgencia por visibilizar, valorar y reestructurar el trabajo de cuidados como parte de una agenda de justicia social. Esto requiere avanzar en políticas públicas como sistemas nacionales de cuidados, licencias parentales igualitarias, servicios comunitarios accesibles y campañas que desnaturalicen la figura de la mujer como única responsable del bienestar ajeno. También exige una transformación cultural que desarme la culpa y reivindique el derecho de las mujeres a ser cuidadas también. Sirva este ensayo para plantear vertientes útiles para futuras investigaciones y apoyos en los sectores necesarios.

Referencias

- Alonso, R., y Fombuena, J. (2006). La ética de la justicia y la ética de los cuidados. *Portularia*, VI(1), 95–107.
- Arrimada, M. (2021). *La teoría de la ética del cuidado de Carol Gilligan*. España.

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). *¿Por qué gran parte del cuidado es realizado por mujeres cuidadoras familiares?* <https://socialdigital.iadb.org/es/node/19554>
- Benedetti, F. (2022). *Día de las personas cuidadoras: Desafíos y oportunidades para las cuidadoras familiares de personas mayores*. Buenos Aires, Argentina.
- CEPAL. (2022). *La sociedad del cuidado: Horizonte para la recuperación sostenible con igualdad de género*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47936>
- Chodorow, N. (1978). *The reproduction of mothering: Psychoanalysis and the sociology of gender*. University of California Press.
- Connectas. (2022). *Cicatrices de la pandemia: El peso de ser cuidadoras*. <https://www.connectas.org/especiales/cicatrices-de-la-pandemia/el-peso-de-ser-cuidadoras/>
- ECLAC. (2021). *Los cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46807>
- Faerman, R. (2015). Ética del cuidado: Una mirada diferente en el debate moral. *Revista de Teoría del Derecho de la Universidad de Palermo*, 1(10), 123–146.
- Fraser, N. (1997). *Justice interruptus: Critical reflections on the “postsocialist” condition*. Routledge.
- García-Calvente, M., Mateo-Rodríguez, I., y Maroto-Navarro, G. (2004). El impacto de cuidar en la salud y la calidad de vida de las mujeres. *Revista Española de Salud Pública*, 78(6), 623–635. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112004000500011
- Gilligan, C. (1993). *In a different voice: Psychological theory and women’s development*. Harvard University Press.
- Gilligan, C. (2013). La ética del cuidado. *Cuadernos de la Fundación Víctor Grífols*, 30.
- Historia, L. i. (2019). Unidades didácticas de igualdad de género. Gobierno de Aragón. http://carei.es/wp-content/uploads/02_Unidad-2.-La-Invisibilización-de-la-mujer-en-la-historia.pdf
- INEGI. (2021). *Estadísticas a propósito del Día Internacional del Trabajo Doméstico*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/trabajoDomestico2021_Nal.pdf
- ONU Mujeres. (2022). *El impacto de la pandemia por COVID-19 en las mujeres y niñas en México: Diagnóstico y recomendaciones*. <https://mexico.unwomen.org/>
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.
- Rodríguez Enríquez, C. (2005). *La economía del cuidado: Un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas*. Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas.
- Tronto, J. C. (1993). *Moral boundaries: A political argument for an ethic of care*. Routledge.
- UNFPA. (2021). *Informe sobre el impacto del COVID-19 en la carga de cuidados de las mujeres en México*. <https://mexico.unfpa.org/>
- Valencia Triana, S. (2010). *Capitalismo gore*. Editorial Melusina.



Patricia Eugenia Sánchez Mundo es Licenciada en Diseño de la Comunicación Gráfica y Maestra en Economía, Gestión y Políticas de Innovación ambas por la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Su interés en el Diseño Social y la Comunicación en Salud la ha llevado a participar en diversas actividades como fue la estrategia de comunicación vial “Driving is a team project” a cargo de la Iniciativa Mission Possible y la Universidad de Alberta, Canadá en 2002, obteniendo mención honorífica por mejor investigación. Expositora en el Seminario: “Cuerpo erótico y violencia” a cargo de la licenciatura de Psicología en la UAM-Xochimilco en 2003. Participó en Programa Editorial de la División de Ciencias y Artes para el Diseño en UAM-X en la generación de material informativo y para eventos, 2002 a 2003; con material promocional para cursos del Museo Nacional de Arte a través de Amigos MUNAL en 2013, además del diseño y elaboración del Catálogo Digital de patentes académicas de Universidad Autónoma Metropolitana, para la Dirección de Innovación en Rectoría General de la UAM en 2020.

Actualmente estudia el Doctorado en Filosofía de la Ciencia, en el campo de conocimiento Comunicación de la Ciencia, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Sus intereses de investigaciones están ligados a la comunicación en salud, desigualdades sociales estructurales de género y acceso a la información.